Cámara de Comercio de Bucaramanga
19218

ACTA N°60

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
FUNDACION COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR

Notaría 20 Floridablanca
Dr. Alvaro Julian Tavera Salazar
NOTARIO

A los seis (6) dias del mes de marzo de 2026, en la ciudad de Floridablanca, siendo las 4:00 p.m., se reunieron de manera ordinaria los asociados de la Asamblea General de la Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreir, en la sede administrativa ubicada en la calle 202B N° 14-70 del Municipio de Floridablanca, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley.

La presidente de la Junta Directiva realizó la convocatoria el día veinte (20) de febrero de 2026 mediante comunicación telefónica y escrita, para desarrollar el siguiente orden del dia:

1. Verificación del Quórum
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
3. Presentación Informe de Gestión vigencia 2025
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Aprobación remoción de miembros de Junta Directiva
6. Nombramiento de Junta Directiva y Revisor Fiscal
7. Presentación y aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
8. Distribución del beneficio neto
9. Presentación y aprobación presupuesto vigencia 2026
10. Proposiciones y varios
11. Lectura y aprobación del texto integral del acta

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se hace el llamado para verificación del quórum establecido en los estatutos para deliberar y decidir.

Se verifica la asistencia del 100% de los Asociados de la Asamblea General, constituyéndose quórum válido para deliberar y decidir.

Asistentes:

- Mercy Magaly Gutiérrez Lozano – C.C. 63.307.678
- Andrea Juliana Jiménez Gutiérrez – C.C. 1.005.109.581
- Maria de los Ángeles Jaimes Ramirez – C.C. 1.005.288.599
- Manuela Acuña Consuegra – C.C. 1.005.280.281
- Rosa María Meza de Barrera – C.C. 37.812.122
- Patricia del Carmen Sánchez Hernández – C.C. 63.456.490

Invitados:

- Marleny Díaz Rodríguez – C.C. 37.815.195
- Dairis Pino Chávez – Contadora

2. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

La Asamblea por unanimidad eligió como PRESIDENTE de la reunión a Mercy Magaly Gutiérrez Lozano, identificada con C.C. No. 63.307.678, y como SECRETARIA de la reunión a Marleny Díaz Rodríguez, identificada con C.C. No. 37.815.195, quienes aceptan los cargos y toman posesión de los mismos.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
19218

Notaría 2a
Bucaramanga
Dr. Álvaro Julián Tavera Salazar
NOTARIO

3. PRESENTACION INFORME DE GESTION AÑO 2023

La señora Mercy Magaly Gutiérrez Lozano, en su calidad de Directora Administrativa y Representante Legal de la Fundación, interviene ante los asistentes a la Asamblea General presentando el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, exponiendo de manera detallada los resultados obtenidos durante el periodo, el cumplimiento del objeto social, la ejecución de los programas de primera infancia, la gestión administrativa, financiera y contractual, así como el impacto institucional alcanzado.

Durante su intervención, socializa los principales logros, indicadores de cumplimiento, ejecución presupuestal, fortalecimiento del talento humano, gestión con aliados estratégicos y sostenibilidad operativa de las unidades de servicio, resaltando el cumplimiento de las obligaciones legales, tributarias y contractuales de la entidad.

De igual manera, presenta el informe general de acciones desarrolladas por la Dirección Administrativa, detallando los procesos de mejora institucional implementados, controles internos adoptados y estrategias orientadas al fortalecimiento organizacional.

Así mismo, informa a la Asamblea sobre la ejecución de los recursos aprobados para reinversión de los excedentes correspondientes a la vigencia anterior, indicando su destinación, aplicación y cumplimiento conforme a lo autorizado por la Asamblea y en concordancia con el Régimen Tributario Especial aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

El Informe de Gestión y el Informe de Dirección Administrativa hacen parte integral de la presente acta como documentos anexos.

Finalizada la exposición, la Presidente somete el informe a consideración de la Asamblea, no presentándose objeciones ni observaciones por parte de los asistentes, siendo aprobado por unanimidad.

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL

Se presenta el informe del Revisor Fiscal correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se concluye que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación.

El informe es aprobado por unanimidad. Este se encuentra como anexo de la presente acta

5. APROBACIÓN REMOCIÓN DE MIEMBRO DE JUNTA

Se pone en consideración la remoción de los siguientes cargos:

- Andrea Juliana Jiménez Gutiérrez – Vicepresidente
- María de los Ángeles Jaimes Ramírez – Secretaria
- Manuela Acuña Consuegra – Tesorera
- Patricia del Carmen Sánchez Hernández – Vocal

La Asamblea aprueba por unanimidad la remoción.

6. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL

Se somete a consideración la nueva conformación de la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años, quedando así:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
19218

CARGO	NOMBRE	C.C.
Presidente y Representante Legal	Mercy Magaly Gutiérrez Lozano	63.307.678
Vicepresidente	María de los Ángeles Jaimes Ramírez	1.005.288.599
Secretario	Manuela Acuña Consuegra	1.005.280.281
Tesorero	Patricia del Carmen Sánchez Hernández	63.456.490
Vocal	Rosa María Meza de Barrera	37.812.122
Vocal	Marleny Díaz Rodríguez	37.815.195

La lista es aprobada por unanimidad.

Los designados aceptan los cargos a partir del seis (6) de marzo de 2026.

Revisor Fiscal
Se aprueba el nombramiento de:

Revisor Fiscal Principal:
Jorge Fernando Guerrero Martínez
C.C. 13.839.059 de Bucaramanga (Santander)

Revisor Fiscal Suplente:
Celimo Ortiz Rivas
C.C. 17.623.693
La designación es aprobada por unanimidad.

Se aprueba la lista por unanimidad (100% de los votos) de asistentes a la asamblea y los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos a partir del 06 de Marzo de 2026 (Ver cartas de aceptación de cargos, documento adjunto).

De conformidad con lo establecido en los estatutos que rigen, a la entidad se presentaron dos hojas de vida para candidato a la Revisoría Fiscal, de los cuales se seleccionó una (1), **Revisor Fiscal Principal:** Jorge Fernando Guerrero Martínez C.C. 13.839.059 de Bucaramanga (Santander) TP 10624-T, **Revisor Fiscal Suplente:** Celimo Ortiz Rivas C.C. 17.623.693 TP 83198-T

Se aprueba por unanimidad de la asamblea y los seleccionados han manifestado su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para continuar el cumplimiento de sus funciones.

Se anexa listado carta de aceptación de cargos con copia de cedula.

7. PRESENTACION Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Representante Legal presenta a consideración de la Asamblea General los Estados Financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2025, elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Se expone de manera general la situación económica, financiera y patrimonial de la Fundación correspondiente a la vigencia 2025.

Los Estados Financieros, junto con sus respectivas notas y certificaciones, se anexan y forman parte integral de la presente acta.

Notaría 2 Floridablanca
Dr. Alvaro Julian Tavera Salazar
NOTARIO

Una vez analizados y resueltas las inquietudes presentadas, la Asamblea General aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025.

8. DISTRIBUCION DEL BENEFICIO NETO

Una vez aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, la Asamblea General procede a analizar la destinación del excedente neto del ejercicio, el cual asciende a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.210.900,05)**.

La Representante Legal informa que, conforme a la naturaleza jurídica de la Fundación como Entidad Sin Ánimo de Lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial, dicho excedente debe ser reinvertido en el desarrollo de su objeto social.

En este sentido, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta de destinar la totalidad del excedente por valor de **$2.210.900,05** al pago parcial del arrendamiento del Centro de Emprendimiento de la Fundación, espacio destinado al fortalecimiento de procesos productivos, formativos y de generación de ingresos para las familias beneficiarias y comunidad vinculada a los programas institucionales.

La Asamblea, luego de analizar la propuesta y considerar su pertinencia frente a los objetivos estratégicos de la entidad, aprueba por unanimidad la reinversión total del excedente en el arrendamiento del Centro de Emprendimiento durante la vigencia 2026, dejando constancia de que dicha destinación se encuentra alineada con el cumplimiento del objeto social y la sostenibilidad institucional.

9. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2024

La Representante Legal presenta a consideración de la Asamblea General el presupuesto proyectado para la vigencia 2026.

Luego de su revisión, la Asamblea constata que el mismo se ajusta a las necesidades operativas y al cumplimiento del objeto social de la Fundación.

No presentándose objeciones, el presupuesto es aprobado por unanimidad y se autoriza a la Representante Legal para su ejecución durante la vigencia 2026. (Ver presupuesto adjunto)

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

a. La Asamblea General ratifica el nombramiento de la señora Mercy Magaly Gutiérrez Lozano como Presidenta y Representante Legal de la Fundación, y la autoriza expresamente para celebrar, suscribir, ejecutar, modificar y liquidar contratos, convenios, propuestas, manifestaciones de interés y demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad, sin límite de cuantía.

Así mismo, se le faculta para realizar toda clase de gestiones y trámites ante entidades públicas y privadas, así como ante entidades bancarias y financieras, incluyendo la apertura, manejo y cancelación de cuentas, solicitud y obtención de créditos, líneas de financiación, productos financieros y demás operaciones que resulten necesarias para la gestión económica de la Fundación.

De manera expresa, la Asamblea autoriza a la Representante Legal para constituir garantías reales o personales a favor de entidades financieras, incluyendo la facultad de hipotecar bienes inmuebles de propiedad de la Fundación, pignorarlos o darlos en garantía, así como suscribir escrituras públicas, contratos, pagarés, documentos de garantía y cualquier otro instrumento jurídico requerido para

Notaría 20 Bucaramanga
Dr. Alvaro Julián Tavera Salazar
NOTARIO

respaldar obligaciones financieras, reestructuración de pasivos u operaciones crediticias que la entidad considere pertinentes.

La presente autorización tendrá la misma vigencia del periodo estatutario para el cual fue elegida como Presidenta y Representante Legal, manteniéndose mientras ostente dicho cargo.

b. Igualmente, la Asamblea autoriza a la Representante Legal para realizar el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN para la vigencia 2026 y 2027, así como adelantar los procedimientos, certificaciones y actualizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias de la Fundación.

Notaría 2 Floridablanca
Dr. Alvaro Julián Tavera Salazar
NOTARIO

11. LECTURA Y APROBACION DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

Agotado el orden del día y en cumplimiento con el objetivo de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, el presidente decretó un receso para la elaboración del acta. de tal forma que una vez leída se aprobó por los asistentes por unanimidad.

Siendo las 8:25 p.m. de la fecha indicada al inicio de la presente acta se levanta la sesión y se da por terminada.

PEn constancia de lo anterior firman el presidente y secretario de la reunión.

MERCY MAGALY GUTIERREZ LOZANO
Presidente
C.C.63.307.678

MARLENY DIAZ RODRÍGUEZ,
secretaria
C.C. 37.815.195

Notaría 2
Floridablanca
4864-6f5e40ce

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En la notaria segunda del circulo de floridablanca compareció:

GUTIERREZ LOZANO MERCY MAGALY

Identificado(a) con: **C.C. 63307678**

Y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

En Floridablanca. 2026-03-19 09:38:00



Cod. Validación: 11gzje

El compareciente

ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE FLORIDABLANCA

Notaría 2
Floridablanca
4864-31c26631

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En la notaria segunda del circulo de floridablanca compareció:

DIAZ RODRIGUEZ MARLENY

Identificado(a) con: **C.C. 37815195**

Y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

En Floridablanca. 2026-03-19 09:39:48



Cod. Validación: 11gznx

El compareciente

ALVARO JULIAN TAVERA SALAZAR
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE FLORIDABLANCA